



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2016**  
**PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con los oficios recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 50104, 50536 y 50758, y que se describen a continuación.

Oficio sin número de Brigido Hernández Galeana, en su carácter de delegado del Poder Ejecutivo del Estado de México.	Original
Oficio PGR/SJA/DGC/165/2016 de Francisco Vázquez Gómez Bisogno, en su carácter de delegado de la Procuradora General de la República.	Original
Oficio número SAP/CJ/678/2016 de Javier Domínguez Morales y María Adriana Vargas Hernández, delegados del Poder Legislativo del Estado de México.	Original

Conste.

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

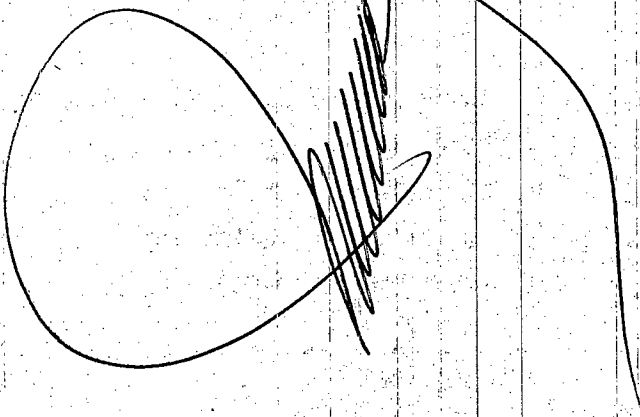
Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los oficios de los delegados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México y de la Procuradora General de la República, personalidad que tienen reconocida en autos, mediante los cuales formulan alegatos en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada ley reglamentaria de la materia, se cierra la instrucción en el presente asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2016

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and several vertical strokes on the right.

LAAR